



ESCRITURA NRO. 3596

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: AUSTROCARGA CIA LTDA.

A FAVOR DE: ARQ. GUSTAVO MONSALVE TORAL Y OTROS.

CUANTÍA: \$100.650,00USD

******* SA *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO**, ante mi, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, según oficio número **1079-DDCNJA-2008** de fecha treinta y uno de julio del dos mil ocho. Comparecen en la celebración de este contrato, por una parte, en calidad de cedentes de participaciones de la empresa **AUSTROCARGA CIA LTDA.**, el Ing. Fernando Monsalve Merchán y su esposa señora Laura Valdivieso Montesinos; Dr. Claudio Monsalve Merchán y su esposa señora María Cecilia Moscoso Hermida; Ing. Pedro Monsalve Merchán, soltero; señor Alejandro Monsalve Merchán y su esposa Ana Lucía Toral Vélez; y el Ing. Jorge Monsalve Toral y su esposa señora Mónica Alexandra Merchán Brito, y como cesionario el **ARQ. GUSTAVO MONSALVE TORAL**, soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta

ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERO.- INTERVINIENTES.-**

Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, en calidad de cedentes de participaciones de la empresa **AUSTROCARGA**

CIA LTDA., el Ing. **Fernando Monsalve Merchán** y su esposa señora

Laura Valdivieso Montesinos; Dr. Claudio Monsalve Merchán y su esposa

señora María Cecilia Moscoso Hermida; Ing. Pedro Monsalve Merchán,

soltero; señor Alejandro Monsalve Merchán y su esposa Ana Lucía Toral

Vélez ; y el Ing. Jorge Monsalve Toral y su esposa señora Mónica

Alexandra Merchán Brito, y como cesionario el **ARQ. GUSTAVO**

MONSALVE TORAL, soltero, todos ecuatorianos, mayores de edad,

domiciliados en el cantón Cuenca y capaces ante la Ley. Las esposas de

los cedentes intervienen renunciando eventuales derechos que pudieren

tener. **SEGUNDO.- ANTECEDENTES.-** la compañía AUSTROCARGA

CIA LTDA. se constituyó en la ciudad de Cuenca mediante escritura

otorgada ante el notario noveno del Cantón, Dr. Eduardo Palacios Muñoz,



el diez de julio del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el ocho de agosto del dos mil, bajo el número doscientos sesenta y tres. La última escritura de aumento de capital de la compañía fue celebrada ante el notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, Dr. Wilson Peña Castro, el veintidos de diciembre del año dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del cantón, bajo el número ochocientos cincuenta y seis, el diecisiete de febrero del dos mil cuatro, quedando el capital suscrito y pagado en trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, representado por treinta y nueve mil quinientas cuarenta participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una. Por otra parte, mediante escritura pública celebrada ante el notario Décimo Segundo del cantón Dr. Wilson Peña Castro, el doce de junio del dos mil ocho, se escinde AUSTROCARGA CIA LTDA. quedando como compañía escindida y nace la nueva compañía MM TRANS CIA LTDA., escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 440 (cuatrocientos cuarenta) el dieciocho de julio del dos mil ocho.. Cada compañía, es decir la compañía escindida AUSTROCARGA CIA LTDA. y la compañía nueva MM TRANS CIA LTDA. quedan con un capital suscrito de ciento noventa y siete mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América, cada una.

TERCERO.- AUTORIZACIÓN.- La Junta General Universal de socios de AUSTROCARGA CIA LTDA. reunida el 25 de julio del 2008, resolvió por unanimidad la cesión o transferencia de participaciones, según el siguiente detalle: el Ing. Fernando Monsalve Merchán cede y transfiere la totalidad de sus nueve mil seiscientos ochenta y cinco (9.685) participaciones a favor del Arq. Gustavo Monsalve Toral, quien es además cesionario de la cesión o transferencia de cien (100) participaciones del Dr. Claudio Monsalve Merchán; de cien (100) participaciones del Ing. Pedro Monsalve Merchán ; de noventa (90) participaciones del señor Alejandro Monsalve Merchán; y, noventa (90) participaciones del Ing. Jorge Monsalve Toral, por lo que capital suscrito de AUSTROCARGA CIA LTDA. pertenece a los socios: Arq. Gustavo Monsalve Toral en la cantidad de diecinueve mil setecientos cincuenta (19.750) participaciones; al señor Alejandro Monsalve Merchán, diez (10) participaciones y al Ing. Jorge Monsalve Toral diez (10) participaciones, todas de diez dólares de los Estados Unidos de América, siendo el capital suscrito de la compañía de ciento noventa y siete mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en diecinueve mil setecientos setenta (19.770) participaciones. Se acompaña copia del acta de la sesión referida como documento habilitante. **CUARTO.- CESION O**



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expresados y conociendo que el valor de las participaciones es de diez (10) dólares de los Estados Unidos de América, cada una, los cedentes Ing. Fernando Monsalve Merchán cede y transfiere sus nueve mil seiscientos ochenta y cinco (9.685) al Arq. Gustavo Monsalve Toral; el cedente Dr. Claudio Monsalve Merchán, cede y transfiere sus cien (100) participaciones al Arq. Gustavo Monsalve Toral; el Ing. Pedro Monsalve Merchán, cede y transfiere sus cien (100) participaciones al Arq. Gustavo Monsalve Toral; el cedente señor Alejandro Monsalve Merchán, cede y transfiere noventa (90) participaciones al Arq. Gustavo Monsalve Toral; y, el cedente Ing. Jorge Monsalve Toral, cede y transfiere noventa (90) participaciones al Arq. Gustavo Monsalve Toral, todos los cedentes ceden y transfieren las participaciones incluyendo los derechos y beneficios que se deriven de su tenencia. **QUINTO.- PRECIO Y PAGO.-** Los cedentes Ing. Fernando Monsalve Merchán, Dr. Claudio Monsalve Merchán, Ing. Pedro Monsalve Merchán, señor Alejandro Monsalve Merchán e Ing. Jorge Monsalve Toral, declaran expresamente haber recibido del cesionario y a su entera satisfacción los valores producto de la cesión o transferencia, por lo que ésta se realiza sin reserva de ninguna clase. **SEXTO.- ACEPTACION.-** Presente el cesionario Arq. Gustavo Monsalve

Toral, acepta las cesiones o transferencias otorgadas a su favor, por ser lícita, legal y convenir a sus intereses. **SEPTIMO.- DISTRIBUCIÓN DE CAPITAL.-** Luego de las transferencias legalizadas mediante este instrumento el capital suscrito de la compañía AUSTROCARGA CIA LTDA. que asciende a ciento noventa y siete mil setecientos (197.700.00) dólares de los Estados Unidos de América está representado por diecinueve mil setecientos setenta (19.770) participaciones de diez dólares de Estados Unidos de América, y se halla distribuido en la siguiente forma: el Arq. Gustavo Monsalve Toral es propietario de diecinueve mil setecientos cincuenta (19.750) participaciones; el señor Alejandro Monsalve Merchán es propietario de diez (10) participaciones y el Ing. Jorge Monsalve Toral, es propietario de diez (10) participaciones. La presente escritura está exenta del pago de impuestos (D.S. 733, 22-08-75, publicado en el R.O. 878 de 29-08-75). Usted, señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para que la presente escritura pública surta los efectos legales pertinentes. Atentamente, **DOCTOR CLAUDIO MONSALVE M. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las

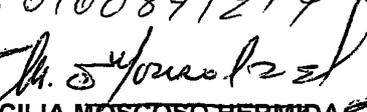


estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el **Notario** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ING. FERNANDO MONSALVE M.
C.I. 0100725134


LAURA VALDIVIESO MONTESINOS
C.I. 0100871219


DR. CLAUDIO MONSALVE MERCHÁN
C.I. 1100092133

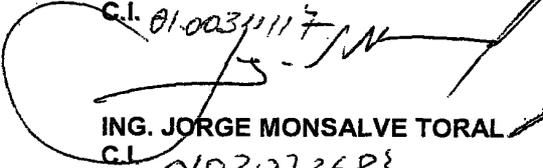

CÉCILIA MOSCOSO HERMITA
C.I. 140376229-2

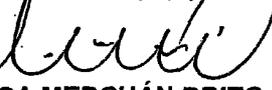

ING. PEDRO MONSALVE MERCHÁN
C.I. 010031808-9


ARQ. GUSTAVO MONSALVE TORAL
C.I. 010192610-3


ALEJANDRO MONSALVE MERCHÁN
C.I. 01-0031117


ANA LUCÍA TORAL VÉLEZ
C.I. 010067444-0


ING. JORGE MONSALVE TORAL
C.I. 0102072683


MÓNICA MERCHÁN BRITO
C.I. 010215821-9



NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL DE AUSTROCARGA CIA LTDA. DEL 25 DE JULIO DEL 2008.

En la ciudad de Cuenca, en el local social ubicado en la calle La Bocina y Turuhuaico, esquina, se encuentran reunidos todos los socios de la Compañía, señores Arq. Gustavo Monsalve Toral, Ing. Fernando Monsalve Merchán, Ing. Pedro Monsalve Merchán, Sr. Alejandro Monsalve Merchán Ing. Jorge Monsalve Toral y Dr. Claudio Monsalve Merchán, bajo la presidencia del Ing. Jorge Monsalve Toral, quien manifiesta que es necesario que la Junta autorice la cesión o transferencia de participaciones, según la nota que se ha enviado a la Compañía y que se refiere a que el Ing. Fernando Monsalve Merchán cede y transfiere la totalidad de sus participaciones en la Compañía por un monto de 9.685 (NUEVE MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y CINCO) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una a favor del Arq. Gustavo Monsalve Toral; el Dr. Claudio Monsalve cede y transfiere la totalidad de sus 100 (CIEN) participaciones al Arq. Gustavo Monsalve Toral; y, el Ing. Pedro Monsalve Merchán cede y transfiere la totalidad de sus 100 (CIEN) participaciones al Arq. Gustavo Monsalve Toral, Además los socios Sr. Alejandro Monsalve Merchán cede y transfiere 90 (NOVENTA) participaciones al Arq. Gustavo Monsalve Toral, y, el Ing. Jorge Monsalve Toral, cede y transfiere 90 (NOVENTA) participaciones al Arq. Gustavo Monsalve Toral por lo que el capital suscrito de AUSTROCARGA CIA LTDA. pertenece al Arq. Gustavo Monsalve Toral en la cantidad de 19.750 (DIECINUEVE MIL SETECIENTAS CINCUENTA) participaciones; al señor Alejandro Monsalve Merchán, la cantidad de 10 (DIEZ) participaciones, y, al Ing. Jorge Monsalve Toral, la cantidad de 10 (DIEZ) participaciones, con un total de 19.770 (DIECINUEVE MIL SETECIENTAS SETENTA) participaciones de DIEZ DÓLALRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una, por lo que el capital suscrito de la Compañía es de USD\$ 197.700.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Todos los socios están de acuerdo en constituirse en sesión de Junta General Universal, por lo que el presidente la declara instalada siendo las 16H00 del día indicado, actuando de secretario el Gerente Arq. Gustavo Monsalve Toral La Junta se pronuncia por unanimidad autorizando la cesión o transferencia de las participaciones en los términos indicados, y que se cumplan los requisitos legales para que surta efecto esta resolución. Sin tener otro asunto que tratar el presidente dispone un momento de receso para la redacción del acta, hecho lo cual se da lectura del documento que es aprobado por todos los asistentes que, en señal de conformidad, firman con el Secretario que da fe.

Ing. Jorge Monsalve T. Ing. Fernando Monsalve M, Ing. Pedro Monsalve M.

Dr. Claudio Monsalve M. Alejandro Monsalve M

Arq. Gustavo Monsalve T.
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 01101057124

VALDIVIESO MONTESINOS LAURA INES

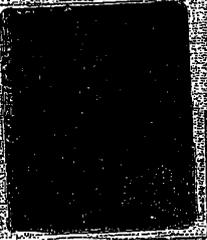
AZUAY CUENCA SAGRARIO

FECHA DE EMISION 28 OCTUBRE 1958

FECHA DE VENCIMIENTO 28 OCTUBRE 2008

AZUAY CUENCA SAGRARIO

PRIMA DEL CEBULADO



ECUATORIANA ***** E393312222

NACIONALIDAD CASADO FERNANDO A MONSALVE MERCHAN

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RAMON VALDIVIESO CARRASCO

LAURA MONTESINOS VEGA

FECHA DE EMISION 12/08/2002

FECHA DE VENCIMIENTO 12/08/2011

REN 0022739

IMPRESION DE LA DEDILLA

FULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 011010725134

MONSALVE MERCHAN FERNANDO AGUSTO

AZUAY CUENCA SAGRARIO

FECHA DE EMISION 01/21/00780 JM

FECHA DE VENCIMIENTO 01/21/2007

AZUAY CUENCA SAGRARIO

PRIMA DEL CEBULADO



ECUATORIANA ***** E234313222

NACIONALIDAD CASADO LAURA INES VALDIVIESO M

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ANTONIO MONSALVE

FECHA DE EMISION 03/04/2008

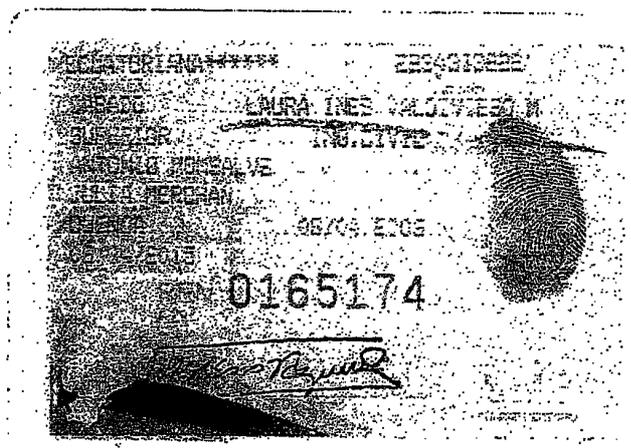
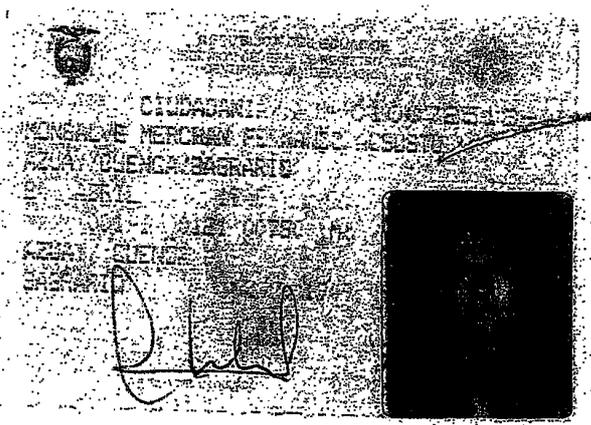
FECHA DE VENCIMIENTO 03/04/2017

REN 0573475

IMPRESION DE LA DEDILLA

FULGAR DERECHO







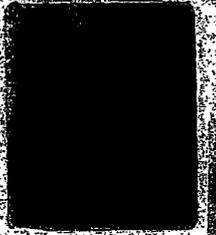
ECUATORIANA ***** E33301222
 CASADO FERNANDO A. MONSALVE MERCHAN
 SECUNDARIA EMPLEADO RELVADO
 RAMON VALDIVIESO CARRASCO
 LAURA MONTESINOS VEGA
 CUENCA 12/08/2004
 12/08/2004
 BEN 0022739



[Signature]



CIUDADANIA 010087121-4
 VALDIVIESO MONTESINOS LAURA INES
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 28 OCTUBRE 1953
 008-1 0102 02108-4
 AZUAY CUENCA
 SAGRARIO 1953



[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

189 - 0933 0100871219
 NUMERO CEDULA
 VALDIVIESO MONTESINOS LAURA INES
 APELLIDOS Y NOMBRES



CUENCA
 CANTON
 SUCRE
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y EQUIDAD
 IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

CIUDADANIA: **110007415-0**
MONSALVE MERCHAN CLAUDIO RENE
 AZUAY / CUENCA / SAGRARIO
 18 ABRIL 1993
 001-0029-00470-11
 AZUAY / CUENCA
 SAGRARIO 1993




ECUATORIANA ***** V2343V3222
 GRADO: **MARTA CECILIA MOSCOSO HERMIDA**
 SUPERIOR: **ABOGADO**
ANTONIO MONSALVE
JULIA MERCHAN
 CUENCA / 08/04/2003
 08/04/2015
0165481




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 FREGATELA DE IDENTIFICACION
 CAS/MIEMBRO CONSTITUYENTE
 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

238-0022 **1100094133**
 NUMERO CEDULA
MONSALVE MERCHAN CLAUDIO RENE

AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CANTON
 SAN BLAS
 PARROQUIA



EQUATORIANA *****
VACACIONES
CASO: CLAUDIO RENE MONSABE MERCHAN
SECUNDARIA: JOSE MOCOSO
LAURA HERNANDA
BUENOS AIRES
08/04/2015

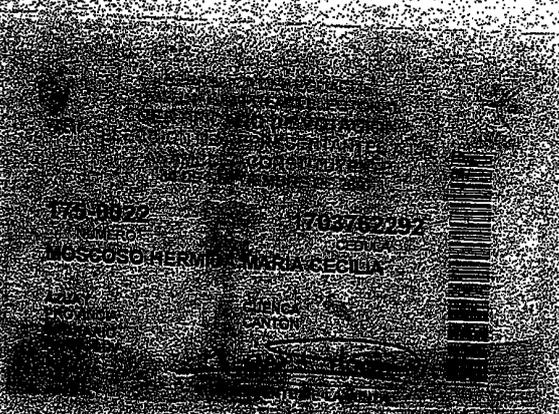
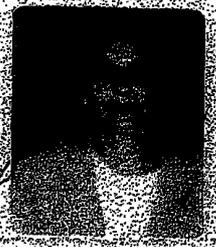
0165482

[Signature]



Ciudadanía: 170378227-2
MOCOSO HERNANDA MARIA CECILIA
AZUAY / BUENOS AIRES
1954
01-01-19740 F
AZUAY / BUENOS AIRES
SABIDO

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION CEDULARICA

REPUBLICA DE ECUADOR
 MONSALVE MERRCHAN PEDRO GENALDO
 JULIAN CUENCA SERRANO
 03 DICIEMBRE 1958
 JULIAN CUENCA SERRANO
 03 DICIEMBRE 1958



01009682

EQUATORIANA ***** IES415224

SOL NUBO INE.DACT

SUPERIOR ING. CIVIL PRODUCCION

ANTONIO MONSALVE
 JULIA MERRCHAN

03/12/1958

0165179



MILGATO DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

EDULA DE IDENTIFICACION No. 0258294

MONSALVE MERCHAN CESAR ALEJANDRO

ESTADO CIVIL: SOLTERO

FECHA DE NACIMIENTO: 1972

FECHA DE EMISION: 18/02/2016

FECHA DE VENCIMIENTO: 18/02/2018

[Signature]




EDULA DE IDENTIFICACION No. 0258294

MONSALVE MERCHAN CESAR ALEJANDRO

ESTADO CIVIL: SOLTERO

FECHA DE NACIMIENTO: 1972

FECHA DE EMISION: 18/02/2016

FECHA DE VENCIMIENTO: 18/02/2018

[Signature]



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

NUMERO: 237-0022 CEDULA: 010031117

MONSALVE MERCHAN CESAR ALEJANDRO

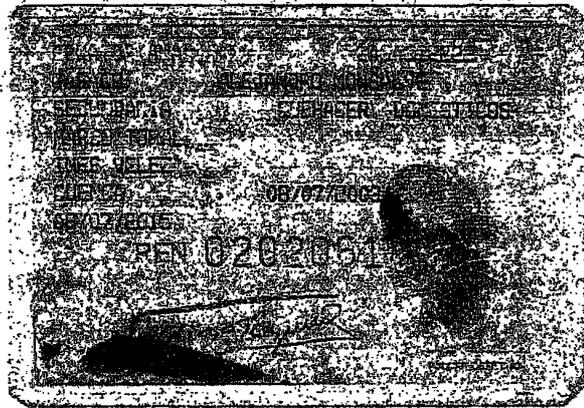
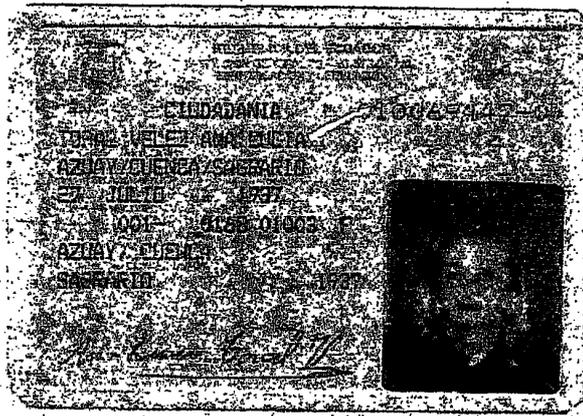
AZUAY PROVINCIA
SAN BLAS PARROQUIA

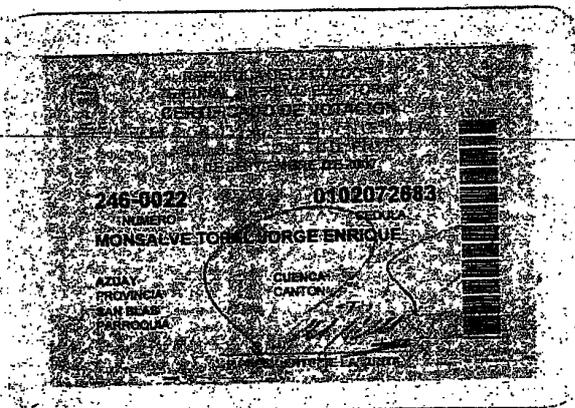
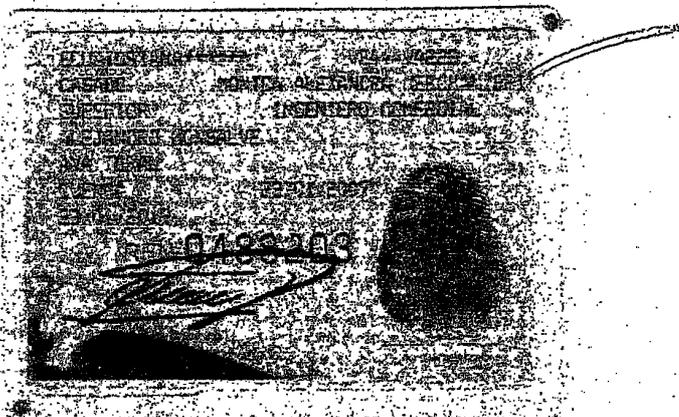
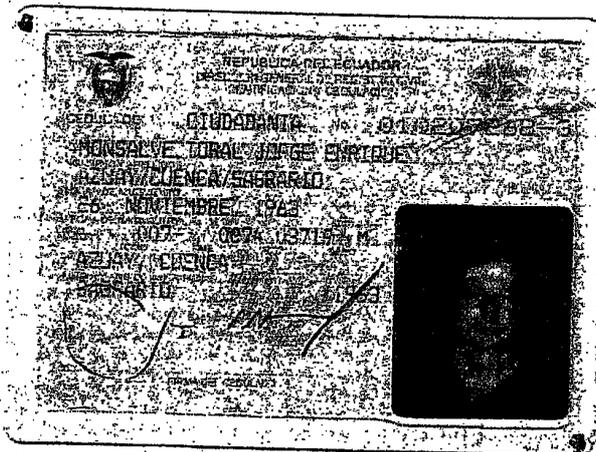
CUENCA CANTON

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA







REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 01 DE 1999

MERCHAN BRITO MONICA ALEXANDRA

AZUAY / CUENCA / SAN BLAS

17 FEBRERO 1971

FECHA DE NACIMIENTO 17 FEBRERO 1971

REG. CIVIL 005 0006 00804 F

AZUAY / CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

SMERAKTU

[Firma]

FIRMA DE CEDULADO

EQUATORIANA***** V9332V224E

CASADE JORGE ENRIQUE MENSALVE TORAL

SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER

RAFAEL MERCHAN

08.04/2009

REN 0165352

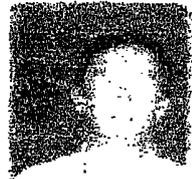
[Firma]

FULGAR DERECHO



100-1447-
MONSALVE TORAL GUSTAVO EFRAIN
CUENCA-CUENCA-AGRIPECI BAVALDO
1 MARZO 1962
1962
CUENCA
AGRIPECI

[Handwritten signature]



CUENCA-AGRIPECI
AGRIPECI
SUPERIOR
AGRIPECI
AGRIPECI
AGRIPECI
AGRIPECI

0076299



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DE INTERIORES
ASAMBLEA CONSTITUENTE
MAYO 1961

246-0022 **0101926103**
NUMERO CEDULA

MONSALVE TORAL GUSTAVO EFRAIN

AZUAY
PROVINCIA
BALSAS
PARROQUIA

CUENCA
CANTON



HASTA ACU LOS DOCUMENTOS FACILITANTES...

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFI-
CADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA
DE SU CELEBRACION.



NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

[Handwritten signature]



CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada **AUSTROCARGA CIA. LTDA.**, he sentado la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede, de la Superintendencia de compañías. **Cuenca, 20 de agosto del 2008.**



NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

[Handwritten signature]

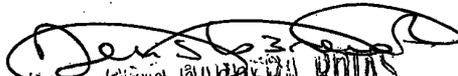


[Handwritten initials]



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: AUSTROCARGA CIA LTDA, inscrita con el No. 263 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha ocho de Agosto del dos mil CUENCA, TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.


DORIS CARRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA ENCARGADA



TRANSFERENCIA DE ACCIONES
AUSTROCARGA CIA. LTDA

Cuenca 29 de Octubre del 2008

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Presente.

De mis consideraciones:

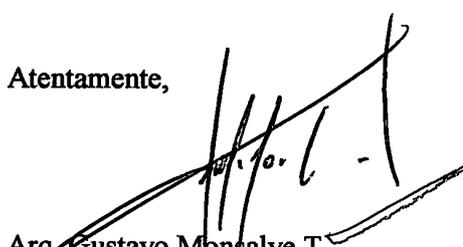
La compañía AUSTROCARGA CIA. LTDA. con número de expediente 32026, comunica que el día 08 de Agosto del 2008, ha registrado transferencias de participaciones en libro participaciones y accionistas:

CEDENTE
Fernando Augusto
Monsalve Merchán
0100725134
Ecuatoriano
9685 Participaciones
Valor de cada participación \$10,00

CESIONARIO
Gustavo Efraín
Monsalve Toral
0101926103
Ecuatoriano
Tipo de Inversión Nacional

Por la favorable acogida que de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,


Arg. Gustavo Monsalve T.
Gerente General

TRANSFERENCIA DE ACCIONES
AUSTROCARGA CIA. LTDA

Cuenca 29 de Octubre del 2008

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Presente.

De mis consideraciones:

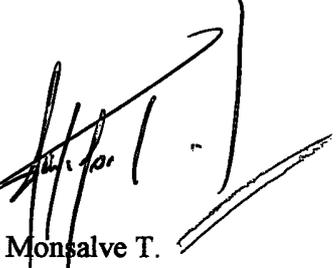
La compañía AUSTROCARGA CIA. LTDA. con número de expediente 32026, comunica que el día 08 de Agosto del 2008, ha registrado transferencias de participaciones en libro participaciones y accionistas:

CEDENTE
Claudio Rene
Monsalve Merchán
1100094133
Ecuatoriano
100 Participaciones
Valor de cada participación \$10,00

CESIONARIO
Gustavo Efraín
Monsalve Toral
0101926103
Ecuatoriano
Tipo de Inversión Nacional

Por la favorable acogida que de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,


Arq. Gustavo Monsalve T.
Gerente General

TRANSFERENCIA DE ACCIONES
AUSTROCARGA CIA. LTDA

Cuenca 29 de Octubre del 2008

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Presente.

De mis consideraciones:

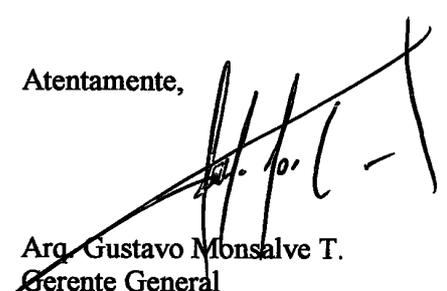
La compañía AUSTROCARGA CIA. LTDA. con número de expediente 32026, comunica que el día 08 de Agosto del 2008, ha registrado transferencias de participaciones en libro participaciones y accionistas:

CEDENTE
Pedro Oswaldo
Monsalve Merchán
0100318088
Ecuatoriano
100 Participaciones
Valor de cada participación \$10,00

CESIONARIO
Gustavo Efraín
Monsalve Toral
0101926103
Ecuatoriano
Tipo de Inversión Nacional

Por la favorable acogida que de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,


Arg. Gustavo Monsalve T.
Gerente General

TRANSFERENCIA DE ACCIONES
AUSTROCARGA CIA. LTDA

Cuenca 29 de Octubre del 2008

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Presente.

De mis consideraciones:

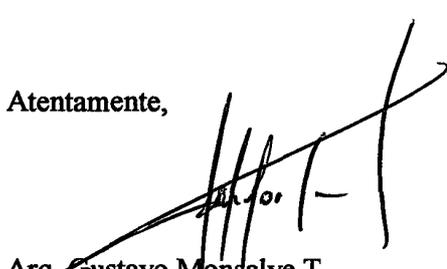
La compañía AUSTROCARGA CIA. LTDA. con número de expediente 0000000,
comunica que el día 08 de Agosto del 2008, ha registrado transferencias de
participaciones en libro participaciones y accionistas:

CEDENTE
Cesar Alejandro
Monsalve Merchán
0100311117
Ecuatoriano
90 Participaciones
Valor de cada participación \$10,00

CESIONARIO
Gustavo Efraín
Monsalve Toral
0101926103
Ecuatoriano
Tipo de Inversión Nacional

Por la favorable acogida que de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,


Arg. Gustavo Monsalve T.
Gerente General

TRANSFERENCIA DE ACCIONES
AUSTROCARGA CIA. LTDA

Cuenca 29 de Octubre del 2008

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Presente.

De mis consideraciones:

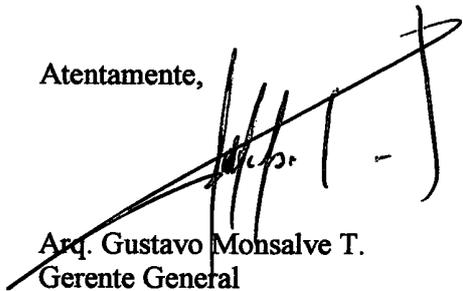
La compañía AUSTROCARGA CIA. LTDA. con número de expediente 32026, comunica que el día 06 de Agosto del 2008, ha registrado transferencias de participaciones en libro participaciones y accionistas:

CEDENTE
Jorge Enrique
Monsalve Toral
10101010
Ecuatoriano
90 Participaciones
Valor de cada participación \$10,00

CESIONARIO
Gustavo Efraín
Monsalve Toral
0101926103
Ecuatoriano
Tipo de Inversión.....

Por la favorable acogida que de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,


Arq. Gustavo Monsalve T.
Gerente General

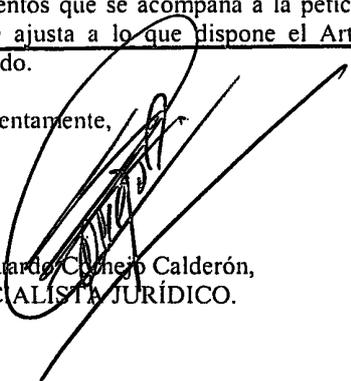
TRAMITE No. 6125
INFORME No. 1096-DJ.08
Cuenca, Octubre 29 del 2008

Señor Economista
René Bueno,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)
Su Despacho.

Señor Intendente:

El señor Arquitecto Gustavo Monsalve Toral, Gerente y Representante Legal de la compañía AUSTROCARGA CIA. LTDA. mediante comunicaciones (5) del 28 de Octubre del 2008, solicita la anotación de la cesión de participaciones celebrada entre los señores: Fernando Augusto Monsalve Merchán, su cónyuge; Claudio René Monsalve Merchán, su cónyuge; Pedro Oswaldo Monsalve Merchán; César Alejandro Monsalve Merchán, su cónyuge; y, Jorge Enrique Monsalve Merchán, su cónyuge, como "cedentes" y Gustavo Efraín Monsalve Toral, en calidad de "cesionario", transferencia que ha sido debidamente autorizada por la junta universal del 25 de Julio del 2008 y elevada a escritura pública ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, el 6 de Agosto del 2008. De la revisión de los documentos que se acompaña a la petición, así como de la información del sistema, se establece que el acto se ajusta a lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías. Por lo expresado, procede lo solicitado.

Muy atentamente,



Dr. Eduardo Conejo Calderón,
ESPECIALISTA JURÍDICO.